

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de diciembre de 2022, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

13 . 0 _ . PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE FIESTAS DE BARRIO, SEMANAS CULTURALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES. (EXPEDIENTE E.28.C.17).

Vista la propuesta presentada por el concejal delegado de Infraestructuras y Participación Ciudadana que transcrita literalmente dice:

“En la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de septiembre de 2017, se adjudicó el contrato de “SERVICIO DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE FIESTAS DE BARRIO-SEMANAS CULTURALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: ZONA ESTE Y LOTE 2: ZONA OESTE” (E.28.C.17).

El documento administrativo de formalización del contrato se firmó el día 17 de octubre de 2017, surtiendo efectos desde el día 1 de enero de 2018, por un periodo de cuatro años, contemplándose en el mismo la posible prórroga por dos periodos anuales.

*Con fecha 31 de diciembre de 2021 finalizó el servicio del período inicial de vigencia del contrato, adjudicado a **BBR INSTALACIONES, S.L.**, con C.I.F. N° B-80387095. En fecha 23 de diciembre de 2021 se aprueba en Junta de Gobierno Local la primera prórroga del citado contrato por el período 01 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2022.*

*Según informe del Servicio Municipal responsable del contrato, se propone la prórroga del mismo para el período comprendido entre el día **1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023**, ambos inclusive.*

Consta en el expediente la conformidad del contratista con la prórroga.

Se hace constar la existencia de consignación suficiente y adecuada, incorporándose los correspondientes documentos de retención de créditos.

Visto el informe jurídico de fecha 19 de diciembre de 2022.

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BQ2SKBZRTLXGO4FORERXUE4	Fecha	28/12/2022 20:22:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7BQ2SKBZRTLXGO4FORERXUE4	Página	1/2



PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato correspondiente al expediente E.28.C.17 del SERVICIO DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE FIESTAS DE BARRIO-SEMANAS CULTURALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: ZONA ESTE Y LOTE 2: ZONA OESTE, adjudicado a la empresa BBR Instalaciones S.L., con C.I.F. B-80387095, por un importe para el Lote 1 de 104.321,98 € (86.216,51 € de base imponible y 18.105,47 € del 21% de IVA) y para el Lote 2 de 70.722,65 € (58.448,47 € de base imponible y 12.274,18 € del 21% de IVA). El periodo de la prórroga será del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

SEGUNDO.- Aprobar para el ejercicio 2023, la autorización y disposición del gasto correspondiente al servicio citado en el punto anterior, para el Lote 1, por importe de 104.321,98 € (86.216,51 € de base imponible y 18.105,47 € del 21% de IVA), con cargo a la aplicación presupuestaria 2010-165-22799, y documento RC: 2023.2.0000943.000 por importe de 104.321,98 € y para el Lote 2, por importe de 70.722,65 € (58.448,47 € de base imponible y 12.274,18 € del 21% de IVA), con cargo a la aplicación presupuestaria 2010-165-22799, y documento RC: 2023.2.0000944.000 por importe de 70.722,65 €.

TERCERO.- Notificar los anteriores acuerdos a la empresa adjudicataria BBR Instalaciones S.L., con C.I.F. B-80387095, así como al Servicio de Infraestructuras, y a los departamentos de Contratación, Intervención y Tesorería.”

Visto el informe de la Técnico Jurídico de Contratación y el visto bueno del Titular de la Asesoría Jurídica.

Visto el Informe de fiscalización de la Intervención Municipal.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Fco. Javier Ayala Ortega

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BQ2SKBZRTLXGO4FORERXUE4	Fecha	28/12/2022 20:22:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7BQ2SKBZRTLXGO4FORERXUE4	Página	2/2

